

RAD: 2018-00102

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA

DEMANDADO: SOC. ANDINA CARGO LINE SAS

Señora, Juez, en cumplimiento de lo ordenado en auto que antecede, se efectúa la Liquidación de costas.

1) Agencias en Derecho ----- \$ 6.000.000.00--

2) Otros ----- \$0.00--

TOTAL----- \$6.000.000.00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M.L.C (\$6.000.000.00).

Barranquilla, Octubre 18 de 2018.

El secretario,

ALFREDO PEÑA NARVAEZ